

MENDOZA, 04 SET 2017

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 16127/2017, en el que la Lic. Nerina Belén LANA, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Aguas Subterráneas", que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nerina Belén LANA es egresada de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad de Congreso.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Lic. Nerina Belén LANA (DNI: 29.101.885), como Alumna Vocacional de esta Facultad en la asignatura "Aguas Subterráneas", la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 415 / 17